



# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

# OBISPADO DE LEÓN.

---

## OBISPADO DE LEÓN.

---

Al acercarse la festividad de los Santos Reyes en que Su Santidad el Papa León XIII desea se haga una colecta en todas las Iglesias del orbe católico con destino á las Misiones instaladas ó que se instalen en las regiones del Africa para destruir la esclavitud, recordamos á nuestros celosos cooperadores en el ministerio la carta de Su Santidad y nuestra circular insertas en el n.º 52 del BOLETÍN del año pasado de 1890, correspondiente al 26 de Diciembre.

León 30 de Diciembre de 1891.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

---

# ALOCUCIÓN

pronunciada por Nuestro Santísimo Padre

EL PAPA LEÓN XIII

EN EL CONSISTORIO DE 14 DE DICIEMBRE.

VENERABLES HERMANOS:

No son necesarios largos discursos para convenceros de que la lucha dirigida en este país contra la Iglesia, por más que no reviste siempre formas violentas, se agrava realmente más y más de día en día.

El curso de los acontecimientos es testimonio elocuente que habla por sí mismo.

El odio sectario de los enemigos que Nos rodean, Nos asalta, en efecto, y Nos oprime. Su táctica es diversa: unos proceden abierta y brutalmente; otros se sirven de ciertos rodeos y de medios más dulces en apariencia.

Los primeros, lejos de ocultar y disimular sus intenciones hostiles, hacen alarde de ello, y declaran con jactancia que en la guerra contra el Pontificado, como en la lucha contra cualquier enemigo, hay que emplear todo género de agresión y presentan guerra abierta.

Sin ir muy lejos, todavía está presente y vivo el recuerdo de los actos que en el último Octubre han perpetrado éstos ante nuestros ojos.

No pudiendo soportar las elocuentes manifestaciones de las grandes multitudes; y deseando de cualquier modo perturbarlas, dieron curso sin pudor y sin medida á los sentimientos de su corazón, y no vacilaron en atacar indignamente de palabra y obra, sin motivo alguno que justificase su conducta, á pacíficas personas que llegaron en peregrinación, llevadas por un sentimiento de piedad, y no por preocupaciones políticas.

Roma entera puede asimismo atestiguar cómo se desencadenaron también contra el Soberano Pontífice, mezclando las injurias con las amenazas.

Y remontándonos todavía más lejos, ellos son los que ex-

citan en toda Italia á la multitud por medio de sus escritos y discursos, con el fin de conseguir, por los sufragios populares, que sea tratado con más rigor el Vicario de Jesucristo, y que no se le dejen más derechos que los derechos que concede la ley á cualquier particular.

Y no fijan en esto solo el término de su culpable empresa, aspiran á la misma destrucción del Pontificado, y para lograrla están resueltos á recurrir á la fuerza, si se presenta ocasión.

No se muestran tan fogosos los segundos; disimulan, por el contrario, la guerra con que combaten á la Iglesia, esforzándose en justificarla; afectan una moderación artificiosa, porque á decir verdad, no cabe la menor duda que se proponen éstos y persiguen el mismo fin que los otros.

¿De dónde viene, en efecto, que, pudiendo, no contengan por medio de la autoridad pública á los agresores declarados y más violentos de la Religión? Y lo que es peor todavía: ellos mismos son los que avivan y despiertan en el pueblo el ólio y el espíritu revolucionario, denunciando al Soberano Pontífice como una amenaza suspendida sobre Italia.

Y si se oponen á la abolición de ciertas leyes que tienen la apariencia de protección para la Santa Sede, lo hacen porque esta oposición sirve sus deseos. Comprenden que estas leyes son útiles para su justificación en el exterior, para su consolidación en el interior, y que, por otra parte, no constituyen el menor obstáculo para dañar á la Religión. Y efectivamente, como varios de entre ellos han observado, se ha visto tomar numerosas medidas perjudiciales para la Iglesia, ofensivas para el Soberano Pontífice, sin que estas leyes lo hayan impedido.

Declaran respetar el poder espiritual; pero este mismo poder, que el Soberano Pontífice recibe de Dios, se esfuerzan en encastrarlo en los límites que ellos le trazan, empeñados entre todos en dejar en teoría y en práctica sujeta la Iglesia al Estado. Del mismo modo anuncian que se puede venir libre de todos los países del mundo para rendir homenaje al Soberano Pontífice; pero la verdad es que en presencia de la escandalosa licencia dejada á los ultrajes, es imposible la insolencia de la plebe no inspire temor á los extranjeros.

Así es como, por obra de unos y otros, nuestra libertad de

comunicar con los fieles está grandemente disminuida, y con el menor motivo se manifiesta y hace evidente lo que hemos dicho al comenzar, á saber: que estamos de día en día más indignamente atormentados, y que nos hallamos en la prisión con perpétuas dificultades. Que si estas dificultades son tan numerosas y tan grandes en tiempo de paz y de orden público, nadie puede presagiar á qué punto llegarían si sobreviniese cualquier insurrección, y sobre todo si se dejasen oír ruidos de guerra.

Pero, ¿de dónde ha venido esta recrudescencia de hostilidad en los últimos tiempos? Por lo que á Nós concierne, no hemos hecho otra cosa que seguir constantemente la línea de conducta que Nuestro Predecesor inmediato, que Nós mismos, desde el principio de Nuestro pontificado, habíamos, por deber de conciencia, adoptado. Hemos reivindicado la independencia que Nos es debida, y hemos continuado reclamando particularmente Nuestro derecho sobre esta ciudad que la Providencia de Dios y el sufragio de los siglos han asignado al Soberano Pontífice, plenamente convencido, como varias veces hemos indicado, de que la integridad de Nuestro derecho puede conciliarse perfectamente con la fuerza, la libertad y la prosperidad de Italia; y que aún el buen acuerdo de la nación italiana con la Santa Sede, contribuiría poderosamente á acrecentar estos bienes desde el punto de vista interior y exterior. Todo lo que Nós hemos escrito, todo lo que Nós hemos hecho hasta este día, y sin amenazar jamás á nadie, atestigua que nada ha cambiado, ni en Nuestros pensamientos, ni en Nuestros actos.

Es preciso buscar en otra parte la causa del conflicto que aumenta. Nós creemos haber ilustrado bastante la cuestión en la Carta que el último año dirigimos á la nación italiana, y en la que se descubrían los secretos de las sectas perversas por las mismas palabras de sus adeptos, que poco há se han confirmado en las Asambleas legislativas. El fin común de todas las sectas es hostilizar al Pontificado por una guerra encarnizada, y destruir por completo, si posible fuese, el Cristianismo. Hoy se apresuran á realizar sus planes, persuadidos de que todo les ayuda y favorece. Y en efecto, no sólo no tropiezan con obstáculos donde de-

bieran tenerlos, sinó que hallan indulgencia y estímulos para sus empresas.

Esta es la situación, Venerables Hermanos. Bueno es conocerla y tenerla en cuenta, por la utilidad que esto reporta á los que deben ver descubiertas las sendas del enemigo.

Mucho deseáramos que á esto atendiesen los jefes de Estados, comprendiendo cuánto importa, no sólo á la Religión, sinó también al Estado, cortar el paso á la impiedad y á las malas costumbres. Donde la impiedad domina, es inevitable que se arruine el principal cimiento del Estado, que descansa en la Religión y en la moralidad, y si la autoridad de la Iglesia, que es la más poderosa para obligar, se disminuye, quedarán todas las demás vacilantes y mal aseguradas.

Respecto á los católicos de todos los paises, han de considerar lo que en general se trama con la Religión católica, y especialmente contra esta Sede Apostólica; y que á todo esto, estrechamente unido con Nos, deben resistir, oponiendo su constancia cual un dique á la audacia del mal, apoyados en Dios, en cuyo poder y bondad descansa, sobre todo, nuestra esperanza.

Y ahora, antes de proveer de Pastores á las iglesias vacantes, os anunciamos que hemos resuelto conferir la honra de la inscripción en nuestro Colegio á dos varones, cuyos méritos no os son desconocidos. Luis Ruffo Scilla, Arzobispo titular de Petra, nuestro mayordomo, que ya en el Arzobispado de Chieti, ya como Nuncio en Baviera, ha dado á la Santa Sede altas pruebas de integridad, de prudencia y de celo; Luis Sepiaggi, de la Orden de los Monjes de San Agustín, Obispo titular de Callinico, secretario de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, que tanto se ha distinguido por el esplendor de su ciencia y por el mérito de los diversos cargos irreprochablemente desempeñados.

¿Qué os parece?

Por estas causas, por la autoridad de Dios Todopoderoso, de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, y la Nuestra, Nós creamos y publicamos Cardenales de la Santa Iglesia Romana de la Orden de los Prelados á

Luis Ruffo Scilla.

Luis Sepiaggi.

Con las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias y oportunas.

En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Así sea.



**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero  
de la Diócesis.**

Han manifestado por medio de los Sres. Arciprestes de Torío y Villafrechós y T. Arciprestes de Valdavia y Las Matas respectivamente, que deseaban pertenecer á la asociación é ingresan de nuevo los Sres. siguientes:

N.º 718=Mayordomo, D. Anastasio, dentro del primer año de su ordenación.

N.º 719=Flecha Gutiérrez, D. Juan, id. id.

N.º 720=García, D. Procopio, id. id.

N.º 721=Carnicero, D. Gentilio, id. id.

N.º 722=Gutiérrez Treceño, D. Mariano, con obligación de aplicar 5 misas.

N.º 723=Zamora, D. Ceferino, dentro del primer año de su ordenación.

---

**Número 24.**

El día 11 del pasado Octubre, falleció D. Bernardo González Canseco, Cura Párroco de San Pedro de Valdesabero; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que había aplicado las misas por los socios difuntos, tódos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

---

**Número 25.**

El día 14 del mismo falleció D. José Alvarez, Párroco que fué de Villagallegos; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que había aplicado las misas por los socios difuntos, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

---

*Advertencias* —1.º Se halla equivocada la numeración desde

el n.º 659 que pasa al n.º 690; debiendo ser por consiguiente el último número el 666, y no el 696 como aparece.

2.º Estando repetidos los números 431 al 35 inclusive resultan 5 socios más que los anunciados.

3.º No habiendo sido 52 los socios ingresados en el año anterior como se decía en el resumen, sino 22, resulta una existencia de 632 socios en vez de 657 que se anunciaban.

4.º Han fallecido más Sacerdotes que los publicados en el BOLETÍN pero como en este no se publican sino los que el señor Arcipreste certifica ser socios y haber celebrado las misas, no se puede precisar á punto fijo el número de los que inscritos en la asociación fallecen en el año.

### RESUMEN.

Habiendo ingresa lo 30 socios, salvo error, en todo el año de 1891, y fallecido 25, quedan actualmente 637 socios.

León, 31 de Diciembre de 1891. — Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

### SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
Suma anterior.....	14463	90
El Párroco y 5 feligreses de las Bodas.....	30	»
El Párroco de Benllera.....	10	»
El Párroco de Benllera.....	28	»
El Párroco y feligreses de Pozuelo de la Orden.....	20	»
El Párroco de Bercianos del Páramo.....	31	50
El Párroco de Aviados y Campohermoso.....	30	»
Suma.....	14583	40

Cuya cantidad ha sido remitida al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid.

# ANUNCIO.

## DESCRIPCIÓN

é **Historia Política, Eclesiástica y Monumental**  
de España para uso de la juventud

POR

**D. VALENTIN PICATOSTE**

Doctor en Filosofía, y Letras, del Cuerpo Facultativo de Archiveros,  
Bibliotecarios y Anticuarios, Académico correspondiente  
de la de Bellas Artes de San Fernando, etc. etc.

*Obra declarada de texto*

*por el Consejo de Instrucción pública é informada brillantemente  
por la Real Academia de la Historia.*

Esta importantísima colección constará de tantos tomos  
como provincias tiene España, en volúmenes de 128 á 136 pá-  
ginas, ilustrados con magníficas viñetas intercaladas en el texto.  
Se hallan de venta en la Librería de la Viuda de Hernando  
y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, Madrid, donde también se admiten suscripcio-  
nes al ínfimo precio de *una peseta* cada tomo.

## EL CRUZADO

(SEMANARIO POPULAR)

### **PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Madrid, 1 peseta trimestre. Provincias, 2,50 pesetas se-  
mestre; 4 id. al año. 25 ejemplares 75 céntimos de peseta.

Ultramar, 6 pesetas semestre, 10 id. año. Redacción y Ad-  
ministración Jesús del Valle 42, duplicado 3.º derecha. Toda la  
correspondencia al Director-Gerente D. Esteban Presa y Ferrán.

# ÍNDICE DEL TOMO XXXIX

DEL

## BOLETIN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN

*correspondiente al año 1891.*

### Parte oficial.

	<u>Páginas.</u>
Carta del Sr. Nuncio acusando el recibo de la colecta para Su Santidad. . . . .	1
Circular del Ilustrísimo Sr. Obispo recomendando las limosnas para Su Santidad.. . . .	1
Anuncio de la Secretaría de Cámara señalando los días para el Sínodo de licencias. . . . .	3
Despacho del Sr. Arzobispo de Toledo, y Exhortación del Ilmo. Sr. Obispo sobre la Bula de la Santa Cruzada.. . .	9
Edictos para Sagrados Ordenes. . . . .	16, 113, 213 y 349
Circular del Ilmo. Sr. Obispo prescribiendo preces para obtener la lluvia. . . . .	57
Otra id. de la Secretaría de Cámara sobre admisión de solicitudes, para el Lavatorio de Jueves Santo.. . . .	58

Circular del Ilmo. Prelado ampliando las licencias de los Sacerdotes durante el tiempo de Cuaresma. . . . .	65
Otra id. del Ilmo. Prelado sobre las fiestas de Semana Santa. . . . .	81
Otra id. de la Secretaría de Cámara sobre el recibimiento de los Santos Oleos. . . . .	81
Edicto para la provisión de un Beneficio con cargo de Sochantre en la Sta. Iglesia Catedral. . . . .	87
Aprobación de la Lista de pobres para el Laboratorio de Jueves Santo. . . . .	89
Edicto para la provisión de un beneficio en la Sta. Iglesia Catedral. . . . .	93
Circular del Ilmo. Prelado sobre el ejercicio de las Flores de Mayo. . . . .	113
Edicto convocando á concurso general para provisión de curatos. . . . .	129
Otro id. para la provisión de un beneficio en la Real Colegiata de S. Isidoro. . . . .	139
Circular del Sr. Comisario General de la Cruzada sobre los privilegios que en virtud de esta Bula, pueden gozar los Religiosos. . . . .	153
Otra id. del Ilmo. Prelado convocando á ejercicios espirituales al Clero de la Diócesis. . . . .	156
Decreto del Ilmo. Sr. Obispo reduciendo los derechos de la Curia, á las cantidades que en él se fijan. . . . .	163
Pastoral del Ilmo. Prelado recomendando la lectura de la Encíclica de Su Santidad, acerca del estado actual de los obreros. . . . .	187
Edicto convocando á oposición para la provisión de un beneficio en la S. I. Catedral. . . . .	197

Carta de Su Santidad á los Arzobispos y Obispos del Reino de Portugal. . . . .	269
Decretos de la S. C. de Ritos. . . . .	275
Carta de Su Santidad al Arzobispo de Paris sobre el Templo espiatorio al Sagrado Corazón de Jesús. . . . .	277
Decreto de la beatificación y canonización de la Venerable Sierva de Dios Sor Filomena de Santa Coloma. . . . .	284
Decreto de la S. C. de Obispos y Regulares sobre el hábito religioso, y condición de los Institutos, que no le prescriben. . . . .	287
Decreto de la S. C. de la Inquisición sobre absolución de casos y censuras reservados al Papa. . . . .	296
Respuesta de la S. C. de la Inquisición sobre la manera de entender el Decreto de 20 de Febrero de 1888, relativo á dispensación de impedimentos, <i>in articulo mortis</i> . . . . .	304
Decreto de la S. C. del Concilio, sobre las Facultades de los Obispos, para obligar á los Sacerdotes aptos á desempeñar la cura de almas. . . . .	305
Resolución de la S. C. del Concilio sobre duplicación de Misas. . . . .	309
Discurso de Su Santidad á los peregrinos franceses. . . . .	317
Carta de Su Santidad sobre la mala costumbre del duelo. . . . .	325
Discurso de Su Santidad á los peregrinos españoles. . . . .	341
Carta encíclica de Su Santidad del Rosario de la Virgen María. . . . .	381 y 401
Alocución de Su Santidad pronunciada en el Consistorio de 14 de Diciembre último. . . . .	418

**Documentos civiles.**

Relación de las limosnas recaudadas para los Santos Lugares. . . . .	21
R. O. sobre indebido enterramiento de un párvulo. . . . .	50 y 62
Resolución de la Audiencia de la Coruña sobre competencia. . . . .	76
Varias sentencias de Tribunales seculares. . . . .	114
R. O. autorizando el establecimiento de la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de N. S. J. en la isla de Cuba. . . . .	119
Otra sobre inscripción de las partidas de defunción de religiosas. . . . .	164
Otra aclaratoria sobre matrimonios de militares. . . . .	177
Circular de la Dirección general de los Registros sobre designación de cementerio. . . . .	180
Cuenta que presenta el Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén. . . . .	263
R. O. sobre provisión de piezas eclesiásticas. . . . .	282

**Asuntos varios.**

Suscripción para atender á las necesidades de la Santa Sede. . . . .	3, 22, 95, 101, 255, 283, 292, 399 y 423
Asociación de sufragios mutuos del Clero. . . . .	4, 19, 40, 56, 88, 120, 154, 162, 170, 238, 268, 352, 375 y 422.
Continuación de las conclusiones del Congreso Católico de Zaragoza. . . . .	5 y 26

Conferencias morales.. . . . .	17, 35, 121, 247, 294 y 412
Reseña de la Junta de Señoras Camareras de Jesús Sacra- mentado. . . . .	19
Obra de la Propagación de la fé.. . . . .	20
Liquidación de pliegos del Boletín.. . . . .	32
Tabla de Sermones para la Cuaresma de 1891. . . . .	47
Programa del Concurso de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.. . . . .	70
Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración. . . . .	71
Deberes de los Párrocos.. . . . .	94 y 108
Cofradía de Nuestra Señora del Cármen.. . . . .	123
Visita del papel sellado en los Archivos parroquiales. . . . .	128
Reliquias. . . . .	165
De la sobrepellíz. . . . .	169
Cuándo y cómo se han de confesar los niños.. . . . .	171
Congregación del Sagrado Corazón, y Apostolado de la Oración. . . . .	181
Aviso del Boletín Eclesiástico de Badajoz acerca de un falso catecúmeno. . . . .	185
Programa de la Real Academia de Ciencias morales y po- líticas, para el concurso ordinario de 1892. . . . .	243
Circular del Sr. Obispo de Córdoba exponiendo la manera de aplicar el Decreto de 17 de Diciembre de 1890, en lo relativo á confesores de Religiosas. . . . .	285
Circular del Sr. Rector del Seminario de Comillas en la provincia de Santander. . . . .	289
Apostolado de la Prensa, bajo el Patrocinio del Sagrado Corazón de Jesús.. . . . .	298 y 307
Deberes de los clérigos ordenados á título de patrimonio. . . . .	306

Culto continuo del Santísimo Sacramento en las cuarenta horas. . . . .	311
Suscripción de este Obispado para subvenir á los daños causados por las últimas inundaciones en las provincias de Toledo, Valencia y Almería. 321, 330, 336, 343, 353, 364, 365, 375 y 385.	
Discurso del Sr. Obispo de Tortosa en el acto de presentar á Su Santidad la peregrinación, con ocasión del Centenario de S. Luis Gonzaga. . . . .	333
Tabla de Sermones en la Catedral desde Adviento al Miércoles de Ceniza. . . . .	351
Reglamento ó bases para la instalación de la Archicofradía del Sagrado Corazón de Maria. . . . .	357
Documentos relativos al Congreso Católico que se ha de celebrar en Sevilla el año próximo. . . . .	389
Mensaje elevado á Su Santidad por la Junta organizadora del tercer Congreso Católico-Español y contestación al mismo. . . . .	409
Suscripción para la Capilla del Santísimo Cristo de la Victoria. . . . .	414



Decreto concediendo autorización para trabajar durante la recolección de frutos. . . . .	198
Edicto convocando á oposición para un beneficio con el cargo de Maestro de Capilla en la S. I. Catedral.. . . .	214
Edicto de la Junta diocesana de reparación de Templos para el de la parroquia de Villamañán.. . . .	220
Prórroga del edicto convocando á oposición para un beneficio con el cargo de segundo Sochantre en la Santa Iglesia Catedral.. . . .	237
Nombramiento de Arcipreste de S. Miguel del Camino. . . . .	237
Edicto para la provisión de doce medias becas en el Seminario Conciliar de S. Froilán. . . . .	245
Anuncio del Sr. Pro-Rector del Seminario Conciliar de San Froilán, concerniente á las matrículas de los alumnos.. . . .	246
Edicto para la provisión de la Mayordomía del Hospital de S. Antonio Abad.. . . .	252
Circulares del Ilmo. Sr. Obispo y del Sr. Secretario de Cámara anunciando la vacante de varias becas en el Seminario Conciliar de S. Froilán. . . . .	253
Edicto de la Junta Diocesana de Reparación de Templos para las obras de la Iglesia parroquial de Villamanín.. . . .	267
Circular del Ilmo. Sr. Obispo recomendando el Santo Rosario para el mes de Octubre.. . . .	293
Otra id. del Ilmo. Sr. Obispo ordenando que se recojan limosnas, para reparar los estragos de las inundaciones en las provincias de Toledo, Almería y Valencia. . . . .	301
Edicto para la provisión de una beca en el Seminario Conciliar de S. Froilán. . . . .	303

Nombramiento de Consiliario de Disciplina para los Seminarios de esta Diócesis. . . . .	309
Circular del Sr. Administrador de la Cruzada, para que se recojan los Sumarios del año próximo. . . . .	320
Edicto para la provisión de un Capellán en el Hospital de S. Antonio Abad de León. . . . .	332
Comunicación del Sr. Administrador-Habilitado de esta Diócesis, participando al Ilmo. Prelado, haber ingresado en la Sucursal del Banco el importe de un día de haber del Clero con destino á socorrer las desgracias ocurridas en Almería y Consuegra. . . . .	336
Segundo edicto de la Junta Diocesana de Reparación de Templos, para la subasta de las obras de la Iglesia parroquial de Villamanán. . . . .	350
Nombramiento del Teniente Arcipreste de Cea. . . . .	365
Edicto del Ilmo. Prelado anunciando la concesión de Bendición Papal en la Catedral, <i>el día de la Inmaculada Concepción</i> . . . . .	373
Otro de la Junta Diocesana de Reparación de Templos para la subasta de las obras de la Iglesia parroquial de Villamañán. . . . .	374
Nombramiento de la Comisión que se ha de entender con la de Sevilla, para organizar los trabajos del Congreso Católico en el año próximo. . . . .	390
Circular de la Junta de la Obra de la Propagación de la fé. . . . .	398
Edicto anunciando la vacante del Curato en el pueblo de Carbajosa. . . . .	399
Circular del Ilmo. Sr. Obispo, recomendando nuevamente la colecta en favor de la Santa Sede. . . . .	417

**Documentos de Roma.**

	<u>Páginas.</u>
Carta de Su Santidad al Episcopado de Campania.. . . .	25
Alocución de Su Santidad, con motivo de la Natividad del Señor. . . . .	33
Resolución de algunas dudas acerca de la Instrucción, para el examen de testigos en matrimonios. . . . .	37
Otra id. sobre la separación de los que solicitan dispensa matrimonial. . . . .	39
Preces y exorcismos recomendados por Su Santidad. . . . .	41
Respuesta de la Sagrada Penitenciaria, sobre un impedimento dudoso. . . . .	46
Resolución de la S. C. R.. . . . .	49
Breve de Su Santidad, con motivo del Centenario de San Luis Gonzaga. . . . .	58
Resolución de la S. C. de R.. . . . .	61
Letras de Su Santidad al Arzobispo de Florencia sobre la devoción á la Sagrada Familia. . . . .	66
Carta de Su Santidad al Arzobispo de Génova sobre el Centenario de Cristóbal Colón. . . . .	73
Carta del Cardenal Rampolla á un Prelado Francés. . . . .	74
Discurso de Su Santidad al Sacro Colegio el día 7 de Marzo. . . . .	82
Resoluciones de la S. C. R. . . . .	85
Breve de Su Santidad sobre el Centenario de S. Gregorio el Grande.. . . .	90
Decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares sobre los Confesores de Religiosas. . . . .	95
Carta de Su Santidad á los Arzobispos y Obispos del Imperio de Austria. . . . .	103

Carta del Emmo. Cardenal Simeoni, prefecto de la Congregación de <i>Propaganda fide</i> á nuestro Reverendísimo Prelado. . . . .	140
Decreto para la Beatificación de Juana de Lestonnac. . . . .	143
Constitución de León XIII. Restablecimiento y engrandecimiento del Observatorio del Vaticano. . . . .	147
Carta de Su Santidad al Arzobispo de París, sobre el Congreso Internacional. . . . .	151
Decreto de la Dataría sobre tramitación de dispensas en España y Portugal. . . . .	155
Carta de Su Santidad á los Jefes del Estado alemán con motivo de la muerte de Windthorst. . . . .	157
Resolución de la S. C. de Indulgencias sobre erección de Cofradías. . . . .	159
Decreto de la Sagrada Penitenciaría sobre la hora del ayuno y del Oficio Divino. . . . .	160
Otros id. sobre padrinos de Bautismo y Confirmación, Rezo coral y Sagrados Corazones. . . . .	160
Declaración de la S. C. del Concilio sobre Conferencias morales en orden á los Canónigos. . . . .	179
Carta encíclica de Su Santidad acerca del estado actual de los obreros. . . . .	195, 199, 215, 221 y 239
Resolución de la S. C. de Obispos y Regulares acerca del Decreto del 17 de Diciembre del año anterior sobre Religiosas. . . . .	242
Declaración de la Sagrada Penitenciaría Apostólica sobre la penitencia impuesta en los rescriptos de dispensas matrimoniales. . . . .	249
Otra id. de la Sagrada Congregación de Ritos. . . . .	250
Decretos de la S. C. de Ritos. . . . .	261